UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.° 027

CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1944

ACTA DE LA SESIÓN N.° 027-1944[1]

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.° 026, sin observaciones.	2
2.-	ASOCIACIÓN DE CULTURA MUSICAL. Solicitud de salón de la Casa del Estudiante para llevar a cabo baile para recaudar fondos.	2
3.-	ASUNTOS ESTUDIANTILES. Extensión del plazo del pago de la matrícula.	2
4.-	CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslada a la Facultad de Pedagogía el informe sobre planes de estudio del Patronato Nacional de la Infancia para su análisis.	2
5.-	CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso sin goce de sueldo al Dr. Enrique Macaya.	2
6.-	FACULTADES DE BELLAS ARTES Y LETRAS Y FILOSOFÍA. Comunican que no disponen de cátedras vacantes para el Dr. Jaén Morente.	2
7.-	CONSEJO UNIVERSITARIO. Discusión del informe de la Facultad de Ciencias.	2
8.-	FACULTAD DE INGENIERÍA. Agradecimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores por la entrega del equipo utilizado por la Comisión demarcadora de límites.	3
9.-	FACULTAD DE BELLAS ARTES. Exposición de fin de curso.	3
10.-	CONSEJO UNIVERSITARIO. Autorización a la Junta Administradora del Fondo de Seguro Universitario para ampliar el monto del préstamo otorgado a la Universidad.	3
11.-	INFORMES DE RECTORÍA. El Sr. Rector se refiere a varios asuntos.	3

1 La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Vigésima séptima sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las catorce y media horas del 10 de octubre de 1944, con asistencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo, Ministro de Educación Pública, del Sr. Rector, Dr. don José Jiménez Núñez, de los señores Decanos Ing. Tinoco, Prof. Torres, Lic. González, Ing. Salazar, Dr. Salazar, Lic. Baudrit Solera, Dr. García, Ing. Baudrit Moreno y el Vice-Decano don José Guerrero. Asiste también el representante de los estudiantes Sr. Morúa.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. Se deniega la petición que hace la Asociación de Cultura Musical, tendiente a que se la facilite la Casa del Estudiante para realizar un baile con el fin de conseguir fondos para el Orfeón, por oponerse a ello el Reglamento.

ARTÍCULO 03. Vistas las solicitudes de los estudiantes Adelina Zonta de Pedagogía y Milton Gutiérrez, de ciencias para que se les permita pagar el segundo semestre de la matrícula se acuerda darles un plazo máximo de diez días a contar de esta fecha para que realicen dicho pago.

ARTÍCULO 04. Se acuerda pasar a la Facultad de Pedagogía para que lo estudie e informe luego al Consejo, la petición que el Sr. Secretario. del Patronato Nacional de la Infancia dirigió al Ministerio de Educación, con el fin de que en los programas educativos de la referida Facultad se incluya como materia obligatoria la de Paidofilaxias.

ARTICULO 05. Vista la solicitud del Sr. Secretario de la Universidad Dr. don Enrique Macaya para que se le conceda permiso hasta por un mes sin goce de sueldo para ausentarse de su puesto, con motivo de un viaje de negocios que hará a ciudad de México, el Consejo acuerda 1) Conceder la solicitado 2) Nombrar Secretario. de la Universidad por el tiempo que dure la ausencia del Sr. Macaya, al Dr. don Ramón García Valverde 3) Otorgar al Secretario. nombrado Dr. García Valverde y al auxiliar de la Secretaría. Lic. Rogelio Sotela Montagné, un sobresueldo de cien colones a cada uno durante ese mismo período, como pago recargo en sus funciones.

ARTÍCULO 06. En vista de que las Facultades de Bellas Artes y Letras y Filosofía han informado al Consejo que a pesar de la complacencia con que verían en sus cátedras al Dr. Jaén Morente , no les es posible ofrecerle ninguna por ahora ya que todas están desempeñadas por sus titulares, y tomando en cuenta que la partida destinada a extensión cultural no permite por su limitación, ofrecer al distinguido catedrático una suma razonable por sus servicios, se acuerda comunicarle que con el sentimiento del Consejo no será posible aceptar sus valiosos servicios.

ARTÍCULO 07. Se procede a discutir el informe que sobre varios asuntos presenta la Facultad de Ciencias. 1) En cuanto a la posibilidad de dividir en dos secciones el Museo Nacional, el informe dice: “Después de ser discutido el informe se acordó:

Manifestar al Honorable Consejo Universitario, que las consideraciones expuestas por el Decano Sr. Volio son muy razonables, pero que no justifican (que) la división del Museo en dos secciones, puesto que las consideraciones (expuestas por el Decano) hechas pueden explicarse sin que sea necesaria esa división. Por otra parte consideramos que nuestro Museo es pequeño aún para dividirlo 2) En cuanto a la solicitud de la señora Daysi Castro de Merino para que se la cambie su título de Licenciada en Ciencias expedido en 1932, por el respectivo universitario, se acordó autorizar el cambio y comisionar a la Secretaría para que se presente al Consejo el machote correspondiente con el fin de ordenar hacer los diplomas que han de servir para esa sustitución y otras similares. 3) Se acordó pasar a la Comisión de Reglamentos, el que presenta dicha Facultad referente a Tesis de conclusión de estudios, práctica docente y exámenes de grado.

ARTÍCULO 08. Informa el Ing. Tinoco que la Facultad de Ingeniería ya recibió como obsequio, el equipo que utilizó la Comisión demarcadora de límites, por lo que se acuerda enviar las más expresivas gracias a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 09. El Ing. Salazar hace saber que la Facultad de Bellas Artes va realizar a fin de curso una exposición; y que le ha parecido más propio que esa exposición se realice en la misma Universidad y no en el Teatro Nacional como en años anteriores, lo que ya significaría una economía considerable, pero en todo caso necesita un aumento del presupuesto en la partida de gastos generales para atender a su organización. Se acuerda aumentar en la suma de ¢200.00, la partida de gastos generales de la Facultad de Bellas Artes.

ARTICULO 10. El Consejo acuerda: autorizar a la Junta Administradora del Fondo de Seguro Universitario para ampliar el préstamo otorgado a la Universidad, hasta por la suma de cien mil colones, sustituyendo la garantía de bonos de la defensa por cien mil colones de cédulas hipotecarias conforme lo autorizó la última Asamblea Universitaria. Asimismo se acuerda autorizar al Sr. Rector para que gestione y formalice un préstamo de setenta y cinco mil colones, en los plazos y condiciones más favorables a su juicio y con garantía de los bonos que aún tiene la Universidad.

ARTÍCULO 11. Informa el Sr. Rector, que para el próximo año, es indispensable utilizar ya una Clínica Dental para servicio de los alumnos y que la Casa White ofrece por un precio de $7.407 dólares, ocho equipos completos y el agente de dicha casa ha ofrecido una rebaja del 20 por ciento sobre ese valor, de manera que en definitiva todo el material saldrá costando alrededor de ¢31.000 todo el material.
Asimismo hace ver que para formalizar el pedido sería necesario entregar al agente de presentes unos $10.000.
El Consejo aprueba el pedido y la erogación solicitada. Sin más asunto que tratar, terminó la sesión a las diecisiete horas.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Ramón García Valverde
Secretario a.i.

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 74, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*